UPA califica de "conquista histórica" la prohibición de la venta a pérdidas

La organización agraria UPA ha calificado de "conquista histórica" los cambios en la Ley de la cadena agroalimentaria. "Llevamos demasiados años luchando por lo aprobado este martes. Pero esto no acaba aquí. Las movilizaciones convocadas seguirán", ha declarado Lorenzo Ramos.

Hace poco más de un año, cuestiones que los agricultores llevaban una década reclamando, como la prohibición efectiva de la venta a pérdidas, la referencia a los costes de producción, el endurecimiento de las sanciones o la publicidad de las mismas, parecían reclamaciones imposibles. "Utopías irrealizables". Sin embargo, hoy, son una realidad. "Y todo gracias a la revuelta de los agricultores al límite".

En estos términos ha valorado el secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, los cambios legislativos aprobados hoy por el Gobierno vía Real Decreto. "Este decreto es una conquista de los agricultores y ganaderos y del proceso histórico de movilizaciones que se ha desarrollado en las últimas semanas", ha señalado Ramos.

Un primer paso en espera de la solución definitiva

Ramos ha explicado que las movilizaciones seguirán. "Lo de hoy es un primer paso hacia una solución definitiva", ha declarado. La trasposición de la Directiva de la UE de prácticas comerciales desleales "debe aprovecharse muy bien", aseguran desde UPA, para introducir los cambios que reclaman y lograr cambios estructurales que "aseguren un futuro en el que los agricultores y ganaderos progresemos y no desaparezcamos", ha señalado.

Entre los temas que siguen pendientes y son urgentes está la aprobación de un paquete de medidas de apoyo fiscal a los agricultores y ganaderos como la reducción de las cuotas del IRPF en el régimen de módulos, la rebaja de las tarifas eléctricas para el regadío o la subida del IVA compensatorio. "Cuestiones de impacto rápido que deben evitar la quiebra de más explotaciones. No podemos permitirnos que ni un compañero ni compañera más se queden en el camino", ha asegurado Ramos.

En espera de esas medidas de apoyo urgente, Ramos ha asegurado que las movilizaciones ya convocadas se celebrarán, "y con más fuerza si cabe, pues comprobamos que si se lucha con argumentos, con contundencia y de forma pacífica se consiguen cosas", ha declarado.

El decreto da respuesta a reivindicaciones largo tiempo reclamadas desde UPA

El decreto de medidas urgentes de apoyo a los agricultores y ganaderos responde a muchas de las reivindicaciones por las que UPA lleva luchando más de una década:

- Costes de producción contemplados en los contratos: los contratos de compraventa de productos deberán tener en cuenta los costes de producción, que se establecerán por métodos objetivos.
- Venta a pérdidas: prohibición efectiva de la destrucción del valor del producto a lo largo de la cadena. Prohibición de que la distribución repercuta el riesgo de su política comercial hacia atrás en la cadena.
- Promociones abusivas: se endurece la normativa que regula la publicidad y las promociones comerciales para evitar abusos.
- Infracciones más graves: el incumplimiento de estos aspectos será considerado falta grave (antes era leve) y las sanciones podrán alcanzar los 100.000 euros de multa, frente a los 3.000 de anteriormente.
- Tributación de jóvenes agricultores y ganaderos: se modifica la norma que obligaba a los jóvenes a cotizar incluso antes de haber recibido una ayuda.
- Régimen de módulos: seguirá toda la legislatura
- Bonificaciones al gasóleo agrario: se blindarán toda la legislatura
- Seguros agrarios: se incrementará el presupuesto al menos un 10% en el próximo ejercicio
- PAC: España defenderá con firmeza que no se recorte la PAC ni los fondos de cohesión

- Energía: se establecerán dos líneas de ayudas. Fomento del autoconsumo y energías renovables con 30 millones de euros y mejora de la eficiencia del regadío dotada también con 30 millones. El asunto del término de potencia para el riego y el precio del agua desalada quedan en estudio.
- SAECA: se facilitará la obtención de avales para mejorar la financiación de los agricultores y ganaderos.
- Importación de productos: refuerzo de los controles en frontera para un cumplimiento estricto de las normativas de importación.
- Campañas de comunicación: se harán campañas de concienciación de la labor de agricultores y ganaderos.
- Creación de mesas de trabajo y diálogo sobre Ley de la cadena, seguros agrarios, energía y fiscalidad y temas laborales.

UPA ha señalado que lo aprobado hoy debe suponer el principio del fin de los abusos hacia los agricultores y ganaderos. "Un real decreto, por sí solo, no resuelve nada", han reconocido. Por lo que piden el compromiso de toda la cadena agroalimentaria para dejar de ser agricultores y ganaderos 'al límite'.